Apellidos y nombre o razón social

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

2022

Página 12

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		00500 26.852,92
	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades		00302
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades		
		20.002,02
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo	Aumentos	Disminuciones
fiscal (art. 62.1a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.)		01231
Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección po	or IS)	
Botalio de las correcciones al resaltado de la cacinta de perdidas y Santarolas (excisida la corrección po		
0 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Aumentos	Disminuciones
	00355	00356
	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)		00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12,1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16ª LIS)	00309	00310
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)		00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13 ^a .2 LIS)		00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33º.1 LIS		00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33°.1 LIS		00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)		00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)		00326
	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)		00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)		00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS		00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)		
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)		
. •	00343	
	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)		00010
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)		
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)		
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)		02470
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)		00334
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)		00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	01572	01573
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	01574	01575
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40° LIS)		
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40° LIS)		
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)		
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)		
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3. 21.10 y DT 40ª LIS)	02182	02183
La autenticidad de este documento puede ser comprehada mediante el Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21 30 de 10 y DT 40 LS) de Verificación AGSEBELNS/8H53LN en https://sede.agenciatribul	Código Seguro 02184	02185
de Veriticación AG8F86LNS78R53LN en https://sede.agenciatribut	arıa.gob.es	

Liquidación (II)

	idototi (ii)	10	\			
Detalle de las cor	recciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección					
Evanción cobre le vente obtani	ida an las augustas del ark 21.2.21.10 u.DT 408 U.C. distintos a humanicianos de valores antidades residentes		Aumentos (cont.)		sminuciones (ont.)
	ida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40 ^a LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes			02187		
	da en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes			02189		
	extranjero (art. 22 LIS)			00278		
•	cedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)			00372		
	as cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)			00374		
Impuesto extranjero soportad	do por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS) re los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción			01589		
por doble imposición inte	rnacional (art. 32.1 LIS)	00351				
Agrupación de interés ec	onómico (Cap. II del Tít. VII LIS)	00375		00376		
	esas, ajustes del art. 45.1 LIS			01321		
Unión temporal de empre	esas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184		00544		
Union temporal de empre análogas a las UTE (art. 4	esas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración 45.2 LIS)	01022		01023		
Unión temporal de empre	esas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018		01019		
Bases imponibles negativas	generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275		01276		
Sociedades y fondos de	capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377		00378		
Valoración de bienes y de	erechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379		00380		
Minería e hidrocarburos:	factor agotamiento (arts. 91 v 95 LIS)	00381		00382		
Hidrocarburos: Amortizad	ción de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383		00384		
	nacional (art. 100 LIS)			00388		
	mensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)			00312		
•	mensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)			00314		
	mensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)			00314		
	: régimen especial (art. 106 LIS)			00324		
	de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)			00318		
•	arcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)				5/10	321,81
	io común (capítulo XV del título VII LIS)			00390	J 4 3.	321,01
	ivieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)			00390		
9	• • •					
•	ción a favor de entidades sin fines lucrativos			00251		
	sin fines lucrativos (Ley 49/2002)			00392		
•	reserva obligatorio (Ley 20/1990)			00400		
	en Canarias (Ley 19/1994)			00404		
	nes inmuebles (DA 6ª LIS)			00519		
•	ransmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)					
	22 (RDL 3/2022)			01013		
	celona (Ley 31/2022)			01906		
	Γ 1 ^a LIS)			00512		
	iones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07)			00330		
	s extraordinarios (DT 24ª LIS)			01026		
	vadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS)			01014		
-	tribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLIRNR)			00410		
Correcciones específicas	de entidades sometidas a la normativa foral	00411		00412		
Eliminaciones pendientes	de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027		01028		
Otras correcciones al res	sultado de la cuenta de pérdidas y gananciasesultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)	00413		00414		
(desglose en página 19 v	esultado de la cuenta de perdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) en páginas 26 bis a 26 sexies)	00417	522.468,89	00418	549	321,81
	Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje				0.10.	021,01
	Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general		00578			
E	Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial		00579			
	Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal					
E	Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo		01029			
E	Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad		01030			
I	ntegración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS		01031			
Base imponible						
Base imponible antes de	la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas		00550			
Reserva de capitalización	ı (desglose en página 20 bis)		01032			
	Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias					1
P	Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el ré	égimen e	especial 00541			
P	Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades		00564			
Compensación de bases	imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)		00547			
	Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias					1
	Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponibl	_				
C	Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponibl	e resto (de actividades 01890			
Base imponible				00552		
				Disminuc	iones	
R	Sólo entidades de reducida dimensión eserva de nivelación (desglose ନିମ୍ପର୍ଶ୍ୱରିମ ନିର୍ଣ୍ଡ ଓଡ଼ିଆ ନିର୍ମ୍ଚ ଓଡ଼ିଆ ଓଡ଼ିଆ ନିର୍ମ୍ଚ ଓଡ଼ିଆ ଓ	ıtaria ga	o Seguro ob es 01034			12
	de vermoagon Agor outro/onsservermips://sede.agendanjot	nana.yC	<i>ι</i> υ.σο			

NIF G35954056

Apellidos y nombre o razón social ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

Página 14

Liquidación (III)

Base imponible d	espués de la reserva de nivelación			30
	Sólo sociedades cooperativas Resultados cooperativos		00553	
	Resultados extracooperativos		00554	
	Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES Socios residentes y no residentes con EP		00555	
	Socios no residentes			
	Sólo entidades ZEC Base imponible a tipo de gravamen especial		00550	
	Sólo SOCIMIS		00559	
	Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general			
	Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%		00521	
	Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)		00545	
	Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS)		01509	
	Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se	aplica el régimen especial,	01576	
	Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se después de la reserva de nivelación	pués de la reserva de nivelación	01577	
Tipo de gravame	n			
	Sólo sociedades cooperativas			
	Cuota íntegra previa			
	Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1	Aumentos		ninuciones
	y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)	00.400	00480	
	art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)		01037	
	Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuoi			
	Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (D'			
	Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)		005	61
	Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS)		01286	
	Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación		013	31
Cuota integra			005	62
Incremento por incum	plimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)		010	38
Bonificaciones	y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva			
	ntas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	00567		
	prestación de servicios (art. 34 LIS)			
· ·	ntos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)			
	edades Cooperativas (Ley 20/1990)			
Bonificaciones entic	ades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	00576		
	S	00569		
	oble imposición (desglose en páginas 15 bis y 16):			
	odos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)			
	odos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)da y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)			
	e períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)	00572		
	e períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 NBES. 47 2004)			
	enerada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)			
	cal internacional (art. 100.10 LIS)			
DI interna interso	cietaria al 5/10% (cooperativas)	00577		
Bonificaciones emp	resas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	00581		
Cuota íntegra aju	stada positiva		00582	
Otras deduccio	ones. Cuota líguida			
Apovo fiscal a la inv	versión y otras deducciones	00583		
	LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16)			
Deducciones para ince	l ^a .1 LIS (desglose en página 16 bis)ntivar det. actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24 ^a .3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002). 17, 18 y 18 bis)	00588		
Daduacianas nas nes	hugaianas ainamatagráficas autraniaras (art. 26.2 LIC) (das glass an nágina 1.0 his)	01039		
Deducciones por produ (desglose en página 1	ciciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (desgrose en pagina 16 bis). Ciciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) 3 bis). Sigones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) 1 B bis).	02314		
Deducción por inver	siones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)	02315		
Deducción donacion	es a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 ter).	00565		
	ión Canarias (desglose en página 16 bis y 17)	00590		
·	ificas de las entidades sometidas a normativa foral			
	das de límite I+D+i (desglose en página 19)	00082		
	ersión de medidas temporales DT 37 ^a .1 LIS (desglose en página 19) ersión de medidas temporales DT 37 ^a .2 LIS (desglose en página 19)			
	nima (art. 30 bis LIS)		00010	
-	lima (art. 30 bis Lis). La autenticidad de este documento puede ser comprobada			
Cuota liquida	de Verificación AG8F86LNS78R53LN en https://sede.	agenciatributaria gob es	00592	13

Página 14 bis

Liquidación (IV)

Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	arra (totales)
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	arra (totales)
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	ırra (totales) pág. 26)
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas . Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas . Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas . Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	ırra (totales) pág. 26)
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas . Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas . Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	ırra (totales) pág. 26)
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas . Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas . Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	ırra (totales) pág. 26)
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	ırra (totales) pág. 26)
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC 01795 01796 Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas 00597 01797 Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores 01798 01799 Total retenciones e ingresos a cuenta 01766 10,47 01784 Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver 00599 -10,47 00600 Pagos fraccionados. Cuota diferencial 00601 00602 2º pago fraccionado 00603 00604 3º pago fraccionado 00605 00606 Cuota diferencial 00611 -10,47 00612	ırra (totales) pág. 26)
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	arra (totales) pág. 26)
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores Total retenciones e ingresos a cuenta Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver Pagos fraccionados. Cuota diferencial 1º pago fraccionado 2º pago fraccionado 3º pago fraccionado 3º pago fraccionado Cuota diferencial 1º pago fraccionado 00601 00602 00603 00604 3º pago fraccionado 00605 Cuota diferencial 00611 -10,47	arra (totales) pág. 26)
Total retenciones e ingresos a cuenta 01766 10,47	arra (totales) pág. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver D. Forales / Nava (desglose en productional desglose en produ	arra (totales) pág. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver 00599 -10,47 00600	arra (totales) pág. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver 00599 -10,47 00600 Pagos fraccionados. Cuota diferencial 1er pago fraccionado 00601 00602 2º pago fraccionado 00603 00604 3er pago fraccionado 00605 00606 Cuota diferencial 00611 -10,47	pug. 20)
Pagos fraccionados. Cuota diferencial 00601 00602 1º pago fraccionado 00603 00604 2º pago fraccionado 00605 00606 Cuota diferencial 00611 -10,47	
1er pago fraccionado 00601 00602 2º pago fraccionado 00603 00604 3er pago fraccionado 00605 00606 Cuota diferencial 00611 -10,47	
2º pago fraccionado 00603 00604 3º pago fraccionado 00605 00606 Cuota diferencial 00611 -10,47	
3er pago fraccionado 00605 Cuota diferencial 00611 -10,47 00612	
3er pago fraccionado 00605 Cuota diferencial 00611 -10,47 00612	
Cuota diferencial -10,47 00612	
Resultado de la autoliquidación	
Ingramento por párdido hapafoico ficaclas períodos enteriores	
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI (**)	
Intereses de demora	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota	
(opción art. 39.2 LIS)	
Abono de deducciones por producciones cinematográficas	
extranjeras (art. 39.3 LIS)	
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994). 01319 01893 01881	
Resultado de la autoliquidación	
(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)	
Liguido a ingrescor a a devalver	
Líquido a ingresar o a devolver	
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores Estado D. Forales / Nava	irra (totales)
correspondientes al período impositivo 2022	
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2022	
Líquido a ingresar o a devolver0062100622	
Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)	
Estado D. Forales / Nava	rra (totales)
Importe integrado en la base imponible	
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	
OCTOL	
1 º raccionamiento	
1 º raccionamiento	
1º fraccionamiento 02483 Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS 02485 02484 02486 Data de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	
1er fraccionamiento 02483 Resultado de la autoliquidación incluido el 1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS 02485 Líquido a ingresar 02486	
1er fraccionamiento	

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	(desglose en pág. 26)
exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021	01044
Líquido a ingresar o a devolver	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03243	03244	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03317	03318	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	03320	02490	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02402	02493	02494

D. Forales / Navarra (totales)

NIF G35954056

Apellidos y nombre o razón social

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

2022

Página 15

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021	00151	00152	00164
Compensación de base año 2022(*)	02316	02317	02318
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2022	01048		01049

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2022, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

	Peno del p	liente de aplicación a principio eríodo/generada en el período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	00168		00172		00173	
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	00175		00176		00177	
Compensación de base imponible especial año 2022(*)	00178		00179		00198	
Compensación de base imponible resto actividades año 2022(*)	00202		00214		00215	
Subtotal de compensación de base imponible especial	01886		01887		01888	
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01889		01890		01891	
Total	00216		00243		00265	
Compensación de base imponible especial año 2022	00266				00267	
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	00290		02465		00344	

^(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2022, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Apellidos y nombre o razón social

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

2022

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejerc. anteriores:		Deducción pendiente	Tipo g período	ravamen generació	n	2022 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación(**)	Pen e	ndiente de aplicación n períodos futuros
DI interna 2008	00104		00105		00846		00847		00848	
DI interna 2009	00106		00107		00282		00283		00284	
DI interna 2010	00108		00109		00702		00703		00707	
DI interna 2011	00110		00111		00071		00187		00300	
DI interna 2012	00112		00113		00025		00026		00027	
DI interna 2013	00114		00115		00714		00715		00716	
DI interna 2014	00735		00920		00736		00737		00738	
Total	00116				00117		00570		00118	
Tipo de gravamen 2022			00103							

^(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15° LIS).

Deducciones doble imposición interna (DT 23^a.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:		Deducción pendiente	Tipo g período	ravamen generació	n	2022 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación(**)	Per e	idiente de aplicación n períodos futuros
DI interna 2015	00101		00102		00119		00120		00121	
DI interna 2016	00122		00123		00124		00125		00126	
DI interna 2017	01595		01596		01597		01598		01599	
DI interna 2018	01828		01829		01830		01831		01832	
DI interna 2019	02196		02197		02198		02199		02200	
DI interna 2020	02319		02320		02321		02322		02323	
DI interna 2021	00199		00203		00204		00205		00206	
DI interna 2022(*)	00394		00436		00437		00438		02076	
Total	01342				01343		01344		01345	

	Deducción generada			en períodos futuros
DI interna 2022	00127	00128	00129	
Total	01346	01280	01347	

^(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota integra del contribuyente (DA 15° LIS).

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internac. ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravame período genera	en ción	2022 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación(**)	Pen e	ndiente de aplicación n períodos futuros
DI internacional 2005	00153	00728	00637		00638		00639	
DI internacional 2006	00154	00729	00849		00894		00197	
DI internacional 2007	00155	00730	00285		00286		00287	
DI internacional 2008	00156	00731	00825		00826		00827	
DI internacional 2009	00157	00732	00001		00002		00003	
DI internacional 2010	00158	00733	00028		00029		00030	
DI internacional 2011	00159	00734	00717		00718		00719	
DI internacional 2012	00720	00721	00722		00723		00724	
DI internacional 2013	00739	00921	00740		00741		00742	
DI internacional 2014	00134	00926	00135		00136		00137	
Total	00160		00161		00572		00162	
Tipo de gravamen 2022		00103						

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15° LIS).

G35954056

NIF Apellidos y nombre o razón social

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. períodos anteriores:		Deducción pendiente	Tipo períod	gravamer o generac	i ón	2022 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación(**)		ndiente de aplicación en períodos futuros
DI internacional 2015	01054		01050		01051		01052		01053	
DI internacional 2016	01348		01349		01350		01351		01352	
DI internacional 2017	01770		01771		01772		01773		01774	
DI internacional 2018	01833		01834		01835		01836		01837	
DI internacional 2019	02201		02202		02203		02204		02205	
DI internacional 2020	02324		02325		02326		02327		02328	
DI internacional 2021	00207		00208		00209		00212		00213	
DI internacional 2022(*)	00490		00491		00492		00493		00620	
Total	00131				00132		00571		00133	

DI internacional 2022:

DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente		Deducción generada
	00163	
DI economica: Dividendos y part, en beneficios (art. 32 LIS)	00167	
	00171	

	Aplicado en esta liquidación(**)	Pe	ndiente de aplicación en períodos futuros
00165		00166	
00169		00170	
00573		00174	

Deducciones disposición transitoria 24°.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Deductiones disposition transitiona 24.7 Lis y art. 42 RDLeg. 4/2004								
	Límite conjunto	Límite año	De	ducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2007		2021/22	00004		00005			
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2008		2022/23	00031		00032		00033	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022		00023		00024	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040		00041		00042	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138		00139		00140	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141		00142		00143	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188		00189		00190	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014	25 /	2028/29	00803		00804		00805	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015	50%	2029/30	01055		01056		01057	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700		00708		00709	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353		01354		01355	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775		01776		01777	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	01838		01839		01840	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020		2034/35	02206		02207		02208	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021		2035/36	02329		02330		02331	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2022(*)		2036/37	00249		00252		00253	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2022		2036/37	00696		00697		00710	
Total			00841		00585		00843	

^(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2017: Periodificación		00749		00750			
2018: Periodificación		00752		00753		00754	
2019: Periodificación		00755		00756		00757	
2020: Periodificación	35%	00758		00759		00760	
2021: Periodificación	33%	00761		00762		00763	
2022(*): Periodificación		00744		00745		00746	
2022: Periodificación		00779		00783		00784	
Total		00764		00584		00765	
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de ap	licar correspond	lientes a i	un período impositivo anterior inic	iado en	2022.		

^(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15° LIS).

Apellidos y nombre o razón social ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

2022

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Deducciones inversion en C	Límite	Límite			Anligado en esta liquidación		Pendiente de aplicación
2010. Astronofica (Lau 20 /1001)	conjunto			ducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	01056	en períodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)		2025/26	00854		00855	01356	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857		00858	00859	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860		00861	00862	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863		00864	00865	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2029/30	00883		00884	00885	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785		00789	00790	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357		01358	01359	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778		01779	01780	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852		00853	00856	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116		02117	02118	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)		2035/36	02209		02210	02211	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	02332		02333	02334	
2022(*): Activos fijos (Ley 20/1991)		2037/38	00237		00238	00239	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	50%	2037/38	00711		00712	02077	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro			02335		02336	02337	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	·	02338		02339	02340	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	0070	,	02341		02342	02343	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		· '	02344		02345	02346	
2022(*): Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro .		2037/38(**)	00244		00245	02497	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	60%	2037/38(**)	02078		01913	00766	
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2019/20(**)	00880		00881		
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2020/21(**)	00866		00867	00870	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2021/22(**)	00939		00940	00941	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2022/23(**)	00191		00192	00193	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24(**)	00613		00614	00701	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25(**)	00200		00257	00011	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2025/26(**)	00037		00038	00039	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27(**)	00044		00045	00046	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28(**)	00528		00529	00530	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60 /	2028/29(**)	00144		00145	00146	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	90%		00147		00148	00149	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2030/31(**)	00240		00241	00242	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2031/32(**)	01058		01059	01060	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2032/33(**)	00791		00802	00806	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34(**)	01781		01782	01783	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35(**)	02122		02123	02124	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36(**)	02212		02213	02214	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2036/37(**)	02347		02348	02349	
2022(*): Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			00217		00218	00219	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2037/38(**)			00768	00769	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro			02119		02120	02121	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro			02125		02126	02127	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 /	2035/36(**)	02215		02216	02217	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	100%	2036/37(**)	02350		02351	02352	
2022(`): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38(**)	00220		00221	00222	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38(**)	00770		00771	00774	
Total			00886		00590	00887	
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendiente	e de onlie	or correspondi					

2022: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	02287	
2022: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	02288	
2022: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02495	
2022: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02079	
2022: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo.	02496	
2022: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02080	

^(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Deducciones para incentivar determinadas actividades(***) (Cap. IV Tit. VI, DT 24°.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Deducciones para incentivar determ		Límite	liviuat	JES (Cap. IV III. VI, DI 24	.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49,	Pendiente de aplicación	
			o año	Dedu	cción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	en períodos futuros	
	2004: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2019/20	00288	00289			
	2005: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004		2020/21(**	00466	00467	00468		
	2006: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004		2021/22	00061	00498	00586		
	2007: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004		2022/23(**	00472	00473	00478		
	2008: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y RDLeg. $4/2004$		2023/24(**	00180	00181	00182		
	2009: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y RDLeg. $4/2004$		2024/25	00531	00532	00533		
	2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. $4/2004$		2025/26	00945	00946	00947		
	2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004		2026/27	00960	00961	00962		
	2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. $4/2004$		2027/28	00183	00185	00186		
	2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)		2028/29	00966	00967	00968		
	2013: Investigación y desarrollo (CT)		2031/32	00457	00458	00459		
	2013: Innovación tecnológica (IT)		2031/32	00460	00461	00462		
	2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)		2029/30	01063	01064	01065		
	2014: Investigación y desarrollo (CT)		2032/33	01066	01067	01068		
	2014: Innovación tecnológica (IT)		2032/33	01069	01070	01071		
	2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)		2030/31	02294	02295	02296		
es	2015: Investigación y desarrollo (CT)		2033/34	00986	00810	00507		
.0			2033/34	00557	00591	00594		
anterio	2015: Innovación tecnológica (IT)	25% / 5	2030/31	02081	02082	02083		
	2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	25	2031/32	02297	02298	02299		
períodos	2016: Investigación y desarrollo (CT)		2034/35	01617	01618	01619		
Ĩ,	2016: Innovación tecnológiça (IT)		2034/35	01620	01621	01622		
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP). 2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+1 y TAP)		2031/32	02084	02085	02086		
eu	2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS		2032/33	02300	02500	02087		
	2017: Investigación y desarrollo (CT)		2035/36	01850	01851	01852		
eradas	2017: Innovación tecnológica (IT)		2035/36	01853	01854	01855		
ner	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		2032/33	02088	02089	02090		
gen	2018: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)		2033/34	02091	02092	02093		
es	2018: Investigación y desarrollo (CT)		2036/37		02222	02223		
educciones	2018: Innovación tecnológica (IT)		2036/37	02224	02225	02226		
ည	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP). 2019: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)		2033/34	01916	01917	01918		
ed	2019: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS		2034/35	02094	02095	02096		
ă	2019: Investigación y desarrollo (CT)		2037/38	02356	02357	02358		
	2019: Innovación tecnológica (IT)		2037/38	02359	02360	02361		
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP). 2020: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS			2034/35	01919	01920	01921	
	2020: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)		2035/36	02097	02098	02099		
	2020: Investigación y desarrollo (CT)		2038/39		00229	00230		
	2020: Innovación tecnológica (IT)		2038/39	00234	00235	00236		
	2020: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		2035/36	01922	01923	01924		
	2021: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS		2036/37	02145	02146	02448		
	(excepto I+D+i y TAP)		2039/40	00780	00781	00782		
	2021: Innovación tecnológiça (IT)		2039/40	00786	00787	00788		
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)2022': Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS		2036/37	01925	01926	01927		
	2022'': Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)		2037/38	02449	02450	02461		
	2022(¹): Investigación y desarrollo (CT)		2040/41		01364	01365		
	2022 ⁽¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)		2040/41		01367			
	2022": Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		2037/38	01928	01929			
	2022: Diferim. deducc. Cap. IV Tít. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004		2037/38		00829			
	(DT 24 ^a .3 LIS) y LIS		2040/41		00799			
s o	2022: Innovación tecnológica (IT)		2040/41		00698			
Éiga	2022: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)		2037/38		00808			
era osi	2022: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC) .		2037/38		02463			
E E	2022: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)		2037/38		01076			
S 0	2022: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)		2037/38		02456	02457		
io io	2022: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE)		2037/38		00796	00797		
Sci.	2022: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)		2037/38		00793	00794		
<u>ਜੂਵ</u>	2022: Deducción por inversión de beneficios (IB)		2037/38		00888			
De	2022: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)		2037/38		01370			
	2022: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		2037/38	02190	02191	02192		

^(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

(***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] de la pág. 14 y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.

Apellidos y nombre o razón social ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

2022

Página 18

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24°.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

	Información adicional producciones cinematográ						
<u>L</u>	os contribuyentes que participen en la financiación de produc 16.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del c	ccione ontrib	es cinema buyente d	atográficas españolas que realiza la producci	y espectáculos en viv ión o espectáculo.	o de artes escénicas y	musicales (arts. 36.1,
	Contribuyente 1° Contribuye	ente 2	0	Contribuyente 3°	Contribuyente 4°	Contribuyente 5°	Contribuyente 6°
1	NIF						
			e Límite to año	Deducción pendiente/	generada Aplicado e	en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
	2022: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)		2037/38	01626	01627	01628	
	2022: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM).		2037/38	01638	01639	01640	
	2022: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)		2037/38	01707	01708	01709	
	2022: Año Santo Jacobeo 2021 (J21)		2037/38	01907	01908 01911	01909 01912	
	2022: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21)		2037/38 2037/38	01910 01934	01911	01912	
	2022: Plan Berlanga (PB)		2037/38	02362	02363	02364	
)02)	2022: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)		2037/38	02365	02366	02367	
49/2002	2022: España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2022 (E22)		2037/38	02368	02369	02370	
Ley 4	2022: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO) .		2037/38	02371	02372	02373	
	2022: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL).		2037/38	02374	02375	02376	
.3 primero	2022: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)		2037/38	02377	02378	02379	
	2022: El tiempo de la Libertad. Comuneros V Centenario (CVC)		2037/38	00254	00255 00260	00258 00261	
(art. 27	2022: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) 2022: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER)		2037/38 2037/38	00259	00263	00261	
	2022: Celebración del Summit MADBLUE (SM)		2037/38	00262	00269	00264	
público	2022: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)		2037/38	00271	00273	00274	
és p	2022: Año Santo Guadalupense 2021 (G21)		2037/38	00291	00292	00293	
ē	2022: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)		2037/38	00294	00295	00296	
<u>=</u>	2022: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	. 25% /	2037/38	00297	00298	00299	
pcional	2022: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)		2037/38	00315	00316	00319	
pci	2022: Solheim Cup 2023 (SC23)		2037/38	00320	00349	00350	
excel	2022: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)		2037/38	00352	00353	00354	
de ex	2022: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)2022: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World		2037/38	00366	00367	00369	
	Design Capital 2022 (VD22) 2022: Cincuenta aniversario de la Universidad Nacional de	•	2037/38 2037/38	00395	00401	00405 00419	
ntecimientos	Educación a Distancia (UNED)		2037/38	00422	00423	00424	
Ē	2022: Centenario de Revista de Occidente (RO)		2037/38	00425	00428	00429	
ıtec	2022: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)		2037/38	00430	00431	00432	
00	2022: Nuevas Metas II (NMII)		2037/38	00433	00434	00435	
a	2022: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)		2037/38	00439	00440	00441	
apoyo	2022: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)		2037/38	00452	00453	00454	
ap	«Aprender a cuidarnos» (HSRC)		2037/38	00455	00456	00463	
de	2022: Mundiales Badminton España (MBE)		2037/38	00464	00469 00479	00470 00481	
mas	2022: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP)		2037/38	00499	00502	00503	
programas	2022: FITUR especial: recuperación turismo (FE)		2037/38	00504	00511	00513	
o o	2022: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)		2037/38	00522	00523	00537	
	2022: Valencia 2020-2021, Año Jubilar. Camino del Santo Cáliz (VAJ) 2022: Enfermedades Neurodegenerativas. Año Internacional de		2037/38	00540	00542	00595	
ivas	la Investigación e Innovación. Período 2021-2022 (EN21)		2037/38	00596	00801	00811	
relativa	2022: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)		2037/38	00812	00816	00817	
	2022: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)		2037/38 2037/38	02458 00874	02459 00875	02460 00877	
one	2022: Centenario Gella Policia Nacional (FN)		2037/38	00878	00879	00877	
educciones	2022: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)		2037/38	00902	00906	01870	
edu	2022: Universo Mujer III (UM3)		2037/38	01914	00955	00956	
	2022: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)		2037/38	00957	01087	01088	
	2022: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)		2037/38	01089	01110	01141	
	2022: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)		2037/38	01142	01144	01145	
	2022: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA) 2022: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista		2037/38	01146	01150	01151	
	español Pablo Picasso (50P)		2037/38	01152	01153	01154	
	2022: Todos contra el cáncer (TC)		2037/38	01155	01156	01157	
	2022: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	•	2037/38	01871	01180	01195	

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

Página 19

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37°.1 LIS)

		Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01166	01167	01437	7 011	1.69
2016	01438	01439	01440	014	141
2017	01442	01443	01444	014	145
2018	01721	01722	01723	017	724
2019	01953	01954	01955	019	956
2020	02230	02231	02232	022	233
2021	02383	02384	02385	023	386
2022(*)	01082	01083	01084	010	085
2022	01377	01378	01379	013	380
Total	01170	01171	01040	011	173
(*) Sólo debe cumplimentarse si tier	e deduco	ciones pendientes de aplicar correspondie	ntes a un periodo impositivo anterior inicia	ado en 2022.	

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37º.2 LIS)

		Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01178	01179	01446	011	81
2016	01447	01448	01449	014	50
2017	01451	01452	01453	014	54
2018	01725	01726	01727	017	228
2019	01957	01958	01959	019	960
2020	02234	02235	02236	022	237
2021	02387	02388	02389	023	90
2022(*)	01086	02477	02478	024	.79
2022	01381	01382	01383	013	884
Total	01182	01183	01041	011	85

^(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2022.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS (**)

		Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	00918	0091	9	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589	0097	6 C	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE)	00822	0082	3	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00232	0023	3	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE)	01123	0112	4	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE)	01127	0112	3	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE)	01426	0142	7	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE)	01430	0143	1 0	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE)	01710	0171	1 0	01712	01713
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01714	0171	5	01716	01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE)	01968	0196	9	01970	01971
2018: Innovación tecnológica (ITE)	01972	0197	3	01974	01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE)	02245	0224	6	02247	02248
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02249	0225	0	02251	02252
2020: Investigación y desarrollo (CTE)	02391	0239	2	02393	02394
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02395	0239	6	02397	02398
2021: Investigación y desarrollo (CTE)	01090	0109	1 0	01092	01093
2021: Innovación tecnológica (ITE)	01094	0109	5	01096	01097
2022(*): Investigación y desarrollo (CTE)	01385	0138	6	01387	01388
2022(*): Innovación tecnológica (ITE)	01389	0139	0	01391	01392
Total	00517	0008	1 0	00082	01234

^(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022.
(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

		Aumentos futuros		Disminuciones futuras
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305		02306	
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio		Aumentos		Disminuciones
Correcciones permanentes (excluida corrección I. Sociedades)	02301	522.468,89	02302	549.321,81
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303		02304	
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307		02308	
Total	00417	522.468,89	00418	549.321,81
		Aumentos futuros		Disminuciones futuras
Saldo pendiente de correcciones temporarias tenfinidade per estivo documento puede ser comprobada med	11023808	l Código Seguro	02310	21

de Verificación AG8F86LNS78R53LN en https://sede.agenciatributaria.gob.es

NIF G35954056

Apellidos y nombre o razón social

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

2022

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

	Límite art. 16.5 y/o 83 LIS		
	por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)		01240
b)	Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)		
c1)	L) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS (≤ [b], [a=c1+c2], ≥ 0)		01242
c2)	2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS (=[a- c1], ≥ 0)		01243
d)	Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ([b≥c1+d], ≥ 0]	01244	
	······································		
	Límite art. 16.1 y 16.2 LIS		
e)	Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)		01245
f)	Gastos financieros del período impositivo (= [c1+e])		01246
g)	Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios		
h)	Gastos financieros netos del período impositivo (= [f-g])		01248
i)	Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30%* [i1-i2-i3-i4+i5], mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	8.222,18	
	i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	26.852,92	
	i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)01251	-554,35	
	i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)		
	i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)01253		
	i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)		
	Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores		
k1)	.) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles (≤ [i+j], [h=k1+k2], ≥ 0)		01256
k2)	2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles (=[h - k1], ≤ [h - i], ≥ 0)		01257
I)	Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, v/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites (\leq [d], \geq 0)		01258
m)	art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites (\le [d], \ge 0). Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados.		01259
Tota	otal gastos financieros del período impositivo no deducibles (= [c2+k2])		01260

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de		a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros Por límite 16.5 y 83 LIS Resto			
generación	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto	Resto Aplicado en esta liquidación		Resto		
2012		01188	01189		01191		
2013		01193	01194		01196		
2014		01198	01199		01201		
2015	01202	01203	01204	01205	01206		
2016	01462	01463	01209	01210	01211		
2017	01736	01737	01464	01465	01466		
2018	01977	01978	01738	01739	01740		
2019	02253	02254	01979	01980	01981		
2020	02399	02400	02255	02256	02257		
2021	01098	01099	02401	02402	02403		
2022(*)	01393	01394	01100	01101	01102		
2022(**)			01395	01396	01397		
Total	01212	01213	01214	01215	01216		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2022, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos períodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Pendient	Importe generado. te de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2017	01467		01468			
2018	01741		01742		0174	3
2019	01982		01983		0198	4
2020	02258		02259		0226	0
2021	02404		02405		0240	6
2022(*)	01103		01104		0110	5
2022(**)	01398		01399		0140	0
Total	00538		00539		0054	6

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por limite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2022, pero inferior a 12 meses y previo al declarado. (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por limite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos períodos impositivos.

2022(*)

2022

Total

01112

01872

01158

NIF

Apellidos y nombre o razón social G35954056

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2022.

2022

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

Reserva c	a canita	IITACION
TVCSCLVG C	ie cabita	псастоп

01986 02408 01107	0240	
	1000	
01107	0110	3
01402	0140	3
01032	0113	9
	01032	01032 0113

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible										
Ejercicio de generación	Importe minoración BI en el período/ pendiente de adicionar a inicio del perío	Importe adicionado a base do imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en períodos futuros						
2017	01455	01456	01601							
2018	01961	01962	01602	01963						
2019	02238	02239	01603	02240						
2020	02410	02411	01604	02412						
2021	01109	01730	01605	01111						
2022(*)	01406	01404	01405	01407						
2022	01034			01731						
Total	01147	01033	01606	01149						
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022. Dotación de la reserva										
		ones pendientes de integrar correspondientes a	un período impositivo anterior iniciado en 2022.							
		ones pendientes de integrar correspondientes a Importe reserva dotada	un período impositivo anterior iniciado en 2022. Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta						
Dotació Ejercicio de	n de la reserva		Importe reserva	Reserva dispuesta						
Dotació Ejercicio de generación	1 de la reserva	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación							
Dotació Ejercicio de generación 2017	n de la reserva Importe reserva a dotar 01458	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación 01460	01461						
Dotació Ejercicio de generación 2017 2018	Importe reserva a dotar 01458 01732	Importe reserva dotada 01459 01733	Importe reserva pendiente dotación 01460 01734	01461 01735						

01114

01411

01160

01115

01412

01161

01113

01410

01159

^(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2022.

2022

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

Aplicación de resultados

Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	00650	26.852,92
Remanente	00651	
Reservas	00652	
Total	00653	26.852,92

Aplicación		
A reservas	00654	
Reserva de capitalización	01270	
Reserva de nivelación	01271	
Otras reservas	01522	
Intereses aportaciones al capital (Cooperativas) \ldots	00655	
A dividendos	00656	
A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658	
A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas)	00659	
A retornos cooperativos (Cooperativas)	00660	
Partícipes (IIC)	00662	
A remanente y otros	00664	26.852,92
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665	
Total	00666	26.852,92

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible(**).

	De	otaciones pendientes del período/generad	de integ do en el p	ración a principio oropio período					Dotacio	ones pendientes de inte	gración	en períodos futuros
Ejercicio de generación			Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite		Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal		Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	01473		01408		01474		01475		01476		01409	
2008 a 2015	01477		01478		01481		01482		01483		01484	
2016	01485		01486		01487		01488		01489		01490	
2017	01491		01747		01748		01492		01493		01749	
2018	01750		01988		01989		01751		01752		01990	
2019	01991		02261		02262		01992		01993		02263	
2020	02264		02431		02432		02265		02266		02433	
2021	02434		01143		01148		02435		02436		01192	
2022(*)	01162		01470		01471		01163		01164		01915	
2022	01479						01480		01500			
Total	01494		01495		01496	i	01497		01498		01499	

^(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2022. (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2022

G35954056

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

Página 21

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras(1)		
Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo	00987	
. Código NIF país	NIF	Código país
NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)		pais
(excepto el de la entidad declarante) 2		
3 9		
5 11		
6		
(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.		
Actividades agrícolas y/o ganaderas		
Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las actividades agrícolas y/o ganaderas		
Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas	01901	
No residentes con más de un establecimiento permanente		
Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular	00988	
Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular		
NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad 2	4	
titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración)	5	
Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva		
Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00008], [00024], [00025], [00061] o [0 consignarán, en su caso, el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2022	0068],	
Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje		
N° de buques a los que se aplica el régimen	N1	
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS	00630	
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable)	00631	
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631)	00632	
Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)]	00579	
Presentación de documentación previa en la Sede electrónica		
Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):		
Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)		
Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador)		
Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas)		
Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS)		
Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias		
Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)		

Apellidos y nombre o razón social

2022

Página 22

NIF G35954056

ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

			Aplicado/materializado en esta liquidación								
Pendiente de materializar RIC a principio de período			l aı	nversiones previstas letras A y B, rt. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994			oversiones anticipadas sideradas materialización la RIC en esta liquidación	Pendiente de materializar RIC al final de período		
RIC 2017	00097		00098		00047		02438				
RIC 2018	00524		00525		00526		02439		00527		
RIC 2019	00922		00923		00924		02440		00925		
RIC 2020	01165		00928		00938		02441		00996		
RIC 2021	01744		01168		01172		01174		01175		
RIC 2022			01745		01746		01820		01821		
Importe de la dotación RIC con cargo a beneficios de 202200927											
		Pendiente de dotar RIC a principio de período		Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994		Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994		Pendiente de dotar RIC al final de período			
Inversiones anticipadas 2017	02442										
Inversiones anticipadas 2018	02444										
Inversiones anticipadas 2019	02446						0244	7			
Inversiones anticipadas 2020	01176						0245	1			
Inversiones anticipadas 2021	01823						0118	4			
Inversiones anticipadas 2022			01523	3	0013	0	0160	0			

Régimen de cooperativas

	Determinación de la base imponible		Resultados cooperativos	Re	esultados extracooperativos
1.	Ingresos computables	 C1		E1	
2.	Gastos específicos	 C2		E2	
3.	Gastos generales imputados	 С3		E3	
4.	Gastos Fondo de Educación y Promoción	 C4		E4	
5.	Incrementos y disminuciones patrimoniales			E5	
6.	Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	 C6		E6	
7.	Aumentos (ajustes positivos)	 C7		E7	
8.	Disminuciones (ajustes negativos)	 C8		E8	
9.	50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	 C9		E9	
10	. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	 C10		E10	
11	. Factor de agotamiento	 C11		E11	
12	Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11)	00553		00554	

Detalle de compensación de cuotas

	Penc pr	liente de aplicación a incipio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de cuota año 2000	00673	00674	01224	4
Compensación de cuota año 2001	00676	00677	00678	8
Compensación de cuota año 2002	00679	00680	00683	1
Compensación de cuota año 2003	00682	00683	00684	4
ompensación de cuota año 2004	00685	00686	00683	7
ompensación de cuota año 2005	00688	00689	00690	0
ompensación de cuota año 2006	00691	00692	00693	3
ompensación de cuota año 2007	00623	00624	00672	2
ompensación de cuota año 2008	00279	00280	00283	1
ompensación de cuota año 2009	00587	00515	00900	0
ompensación de cuota año 2010	00059	00099	00100	0
ompensación de cuota año 2011	00017	00018	00019	9
ompensación de cuota año 2012	00772	00773	0077	7
ompensación de cuota año 2013	00907	00908	00909	9
ompensación de cuota año 2014	00910	00911	00912	2
ompensación de cuota año 2015	00935	00936	0093	7
ompensación de cuota año 2016	01511	01512	01513	3
ompensación de cuota año 2017	01767	01768	01769	9
ompensación de cuota año 2018	02113	02114	02115	5
ompensación de cuota año 2019	02281	02282	02283	3
ompensación de cuota año 2020	02452	02453	02454	4
ompensación de cuota año 2021	01186	01187	01190	0
ompensación de cuota año 2022(*)	01516	01517	01518	8
otal	00694	00561	0069	5
ompensación de cuota año 2022	01225		01226	6

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Regiment do rende donc sometiment recentrant (catable byt) de Table VILLES CANDINICON INCRES NO. 100 CASA CASA 68 CASA			a principio de ejercicio				
DESIGNATION					00000	ò	nores) a IIII de ejercicio
DISMINUCION 03229 549,321,81 03237 AUMENTO 03254 0326 03262 AUMENTO 03264 03267 03267 AUMENTO 03269 03266 03267 AUMENTO 03274 03266 03267 AUMENTO 03279 03276 03277 AUMENTO 03304 03306 03307 AUMENTO 0386 03307 01867 AUMENTO 03324 02277 02178 AUMENTO 03334 03334 03337 AUMENTO 03334 03334 03337 AUMENTO 03334 03334 03337			3234		,89 03232	03233	03235
AUMENTO 93246 92252 AUMENTO 03254 0326 03252 AUMENTO 03264 0326 03267 AUMENTO 03264 03267 03267 AUMENTO 03264 03267 03267 AUMENTO 03274 03271 03267 AUMENTO 03294 03276 03277 AUMENTO 03294 03276 03277 AUMENTO 03304 03266 03277 AUMENTO 03304 03301 03277 AUMENTO 03304 03306 03277 AUMENTO 01866 01867 01867 AUMENTO 01866 01867 02178 AUMENTO 03324 03331 03332 AUMENTO 03324 03334 03337 AUMENTO 03344 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO	DISM		3239		,81 03237	03238	03240
DISMINUCIÓN 03246 03252 AUMENTO 03254 03251 03252 DISMINUCIÓN 03269 03267 03267 AUMENTO 03269 03267 03267 AUMENTO 03274 03271 03277 AUMENTO 03294 03267 03277 AUMENTO 03299 03291 03267 AUMENTO 03299 03291 03297 AUMENTO 03299 03296 03297 AUMENTO 03299 03296 03297 AUMENTO 03304 03306 03297 AUMENTO 01860 01867 01867 DISMINUCIÓN 03324 03336 03337 AUMENTO 01860 01867 01867 DISMINUCIÓN 03324 03331 03332 AUMENTO 03334 03334 03332 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03347 03347		NTO OTN					
AUMENTO 03254 03251 03252 DISMINUCIÓN 03264 03266 03267 AUMENTO 03264 03266 03267 DISMINUCIÓN 03274 03274 03272 DISMINUCIÓN 03279 03276 03277 AUMENTO 03279 03276 03277 AUMENTO 03294 03291 03297 AUMENTO 033294 03296 03297 AUMENTO 03304 03206 03297 AUMENTO 03304 03301 03207 AUMENTO 01865 01867 01867 AUMENTO 01866 01867 01867 AUMENTO 01866 01867 01867 AUMENTO 01866 02290 02291 AUMENTO 03324 03336 03337 AUMENTO 03334 03336 03337 AUMENTO 03344 03346 03347 AUMENTO 03349 03366 03367 <td></td> <th>NOCIÓN</th> <td></td> <td>03246</td> <td></td> <td></td> <td></td>		NOCIÓN		03246			
DISMINUCIÓN 03269 03267 AUMENTO 03264 03261 03262 DISMINUCIÓN 03274 03271 03272 AUMENTO 03274 03276 03277 AUMENTO 03279 03276 03277 AUMENTO 03299 03296 03297 AUMENTO 03304 03301 03302 AUMENTO 03304 03301 03302 AUMENTO 03304 03306 03307 AUMENTO 03309 03301 03307 AUMENTO 03329 03301 03327 DISMINUCIÓN 03329 03331 01867 AUMENTO 03329 03336 03337 AUMENTO 03334 03336 03337 AUMENTO 03334 03337 03337 AUMENTO 03349 03337 03337 AUMENTO 03349 03337 03337 AUMENTO 03349 03337 03337			3254	03251	03252	03253	03255
AUMENTO 03264 03261 03262 DISMINUCIÓN 03274 03271 03272 DISMINUCIÓN 03279 03271 03272 AUMENTO 03294 03291 03297 AUMENTO 03294 03296 03297 DISMINUCIÓN 03299 03296 03297 AUMENTO 03304 03301 03297 DISMINUCIÓN 03304 03304 03307 AUMENTO 01865 01867 01867 AUMENTO 02176 02176 01867 AUMENTO 02176 02177 02178 DISMINUCIÓN 03324 03331 03322 DISMINUCIÓN 03324 03331 03327 AUMENTO 03334 03334 03337 AUMENTO 03344 03346 03347 AUMENTO 03344 03346 03347 AUMENTO 03344 03346 03337 DISMINUCIÓN 03349 03347 033			3259	03256	03257	03258	03260
DISMINUCIÓN 03269 03266 03267 AUMENTO 03274 03271 03272 DISMINUCIÓN 03279 03276 03277 AUMENTO 03294 03291 03292 DISMINUCIÓN 03299 03296 03297 AUMENTO 03309 03309 03307 AUMENTO 03309 03306 03307 AUMENTO 03324 03326 03327 AUMENTO 03324 03326 03327 AUMENTO 03324 03321 01867 AUMENTO 03324 03331 03327 AUMENTO 03324 03331 03327 AUMENTO 03344 03334 03337 AUMENTO 03344 03346 03347 AUMENTO 03369 03366 03377 DISMINUCIÓN 03369 03377 03387 AUMENTO 03369 03337 03337 AUMENTO 03369 03376 03387			3264	03261	03262	03263	03265
AUMENTO 03274 03272 03272 DISMINUCIÓN 03279 03276 03277 AUMENTO 03294 03291 03292 DISMINUCIÓN 03294 03296 03297 AUMENTO 03299 03296 03297 AUMENTO 03304 03306 03307 AUMENTO 01860 01861 01867 AUMENTO 01865 01867 01867 AUMENTO 02289 02290 02291 AUMENTO 03324 03321 02178 DISMINUCIÓN 03324 03321 03327 AUMENTO 03334 03334 03337 AUMENTO 03344 03334 03347 AUMENTO 03364 03346 03347 AUMENTO 03354 03366 03367 AUMENTO 03334 03366 03377 DISMINUCIÓN 03324 03367 03377 AUMENTO 03334 03336 03337			3269	03266	03267	03268	03270
ALIMENTO 03279 03276 03277 ALIMENTO 03294 03291 03292 DISMINUCIÓN 03294 03296 03297 ALIMENTO 03304 03296 03297 AUMENTO 03304 03301 03302 DISMINUCIÓN 03304 03301 03302 AUMENTO 01860 01861 01862 DISMINUCIÓN 02176 02177 02178 DISMINUCIÓN 03324 03321 02291 AUMENTO 03334 03336 03337 AUMENTO 03334 03334 03337 AUMENTO 03334 03334 03337 AUMENTO 03344 03346 03337 AUMENTO 03344 03346 03347 AUMENTO 03364 03362 03362 DISMINUCIÓN 03364 03362 03362 AUMENTO 03374 03362 03362 AUMENTO 03364 03366 03367 <td></td> <th></th> <td>3274</td> <td>03271</td> <td>03272</td> <td>03273</td> <td>03275</td>			3274	03271	03272	03273	03275
AUMENTO G3286 AUMENTO DISMINUCIÓN 03294 03291 03292 DISMINUCIÓN 03299 03291 03297 AUMENTO 03304 03309 03302 DISMINUCIÓN 03309 03306 03307 AUMENTO 01860 01861 01867 DISMINUCIÓN 01865 01867 02291 DISMINUCIÓN 02289 02290 02291 DISMINUCIÓN 03324 03326 03327 AUMENTO 03334 03332 03332 DISMINUCIÓN 03334 03334 03334 AUMENTO 03344 03336 03337 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03374 03366 03367 AUMENTO 03374 03366 03367 DISMINUCIÓN 0337 03366 03367			3279	03276	03277	03278	03280
AUMENTO 03286 AUMENTO AUMENTO 03294 03291 03292 DISMINUCIÓN 03304 03301 03302 AUMENTO 03304 03301 03302 AUMENTO 03309 03306 03302 AUMENTO 01860 01861 01862 DISMINUCIÓN 01865 01861 01867 AUMENTO 02176 02178 01867 DISMINUCIÓN 02289 02290 02291 AUMENTO 03324 03326 03327 AUMENTO 03349 03341 03327 AUMENTO 03349 03341 03342 AUMENTO 03349 03342 03342 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 03346 03347 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03384 03386 03367 <t< td=""><td></td><th>NTO</th><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>		NTO					
AUMENTO 03294 03291 03292 DISMINUCIÓN 03204 03296 03207 AUMENTO 03304 03301 03302 AUMENTO 03304 03305 03302 AUMENTO 01860 01862 01862 DISMINUCIÓN 01865 01867 01867 AUMENTO 02176 02177 02178 DISMINUCIÓN 03324 03321 03322 DISMINUCIÓN 03324 03331 03322 AUMENTO 03334 03336 03337 AUMENTO 03349 03340 03347 AUMENTO 03349 03341 03342 AUMENTO 03349 03342 03347 AUMENTO 03349 03342 03347 AUMENTO 03364 03365 03367 AUMENTO 03364 03372 03372 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03364 03376 03377		NUCIÓN		03286			
DISMINUCIÓN 03299 03296 03297 AUMENTO 03304 03301 03302 DISMINUCIÓN 03309 03306 03307 AUMENTO 03309 03306 03307 AUMENTO 01860 01861 01862 DISMINUCIÓN 01865 01866 01867 AUMENTO 02176 02177 02178 DISMINUCIÓN 03324 03326 03327 AUMENTO 03334 03336 03337 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03362 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03384 03386 03387			3294	03291	03292	03293	03295
AUMENTO 03304 03301 03302 DISMINUCIÓN 03309 03316			3299	03296	03297	03298	03300
AUMENTO 03304 03305 AUMENTO 03316 ————————————————————————————————————			3304	03301	03302	03303	03305
AUMENTO 01860 01861 01862 AUMENTO 01865 01865 01867 DISMINUCIÓN 01865 01866 01867 AUMENTO 02289 02290 02291 AUMENTO 03324 03326 03322 DISMINUCIÓN 03334 03336 03337 AUMENTO 03334 03336 03337 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03374 03372 03372 AUMENTO 03369 03361 03372 AUMENTO 03374 03372 03372			3309	903306	03307	03308	03310
DISMINUCIÓN 03316 AUMENTO 01865 01862 DISMINUCIÓN 01865 01867 AUMENTO 02176 02177 02178 AUMENTO 02324 02321 02291 AUMENTO 03334 03332 03332 AUMENTO 03349 03342 03342 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03369 03367 03367 AUMENTO 03374 03372 03377 AUMENTO 03369 03367 03367 AUMENTO 03374 03377 03377 AUMENTO 03374 03377 03377 AUMENTO 03384 03377 03387 AUMENTO 03384 03387 03387 AUMENTO 03384 03387 03387 AUMENTO 03384 03387 03		NTO					
44/MENTO 01860 01862 01862 01862 01865 01865 01865 01865 01867		NOCIÓN		03316			
Postalizade so a la extranjero con presencia en al dadees que dejen de pertenecer a un grupo DISMINUCIÓN DO 20276 (0229) (0229) (02291 (0229) (0			1860	01861	01862	01863	01864
AUMENTO 02176 02177 02178 Presidentes (DT 14° LIS) DISMINUCIÓN 03324 03321 03322 Presidentes (DT 14° LIS) DISMINUCIÓN 03334 03331 03327 24° LIS) DISMINUCIÓN 03344 03345 03347 24° LIS) DISMINUCIÓN 03349 03346 03347 24° LIS) DISMINUCIÓN 03364 03366 03347 25 CAV (DT 41° LIS) DISMINUCIÓN 03364 03366 03367 26 SICAV (DT 41° LIS) DISMINUCIÓN 03369 03367 03367 26 SICAV (DT 41° LIS) DISMINUCIÓN 03364 03366 03367 26 SICAV (DT 41° LIS) AUMENTO 03374 03367 03367 26 SICAV (DT 41° LIS) AUMENTO 03364 03367 03367<			1865	01866	01867	01868	01869
Possibility Liss Diswilty Liss Diswi			2176	02177	02178	02179	02180
AUMENTO 03324 03321 03322 DISMINUCIÓN 03334 03332 03332 AUMENTO 03334 03336 03337 AUMENTO 03344 03341 03342 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 03346 03347 AUMENTO 03364 03366 03367 AUMENTO 03374 03376 03372 AUMENTO 03374 03376 03377 AUMENTO 03384 03387 03377 AUMENTO 03384 03387 03387 AUMENTO 03384 03387 03387 AUMENTO 03384 03387 03387			2289	02290	02291	02292	02293
DISMINUCIÓN 03329 03326 03327 AUMENTO 03334 03331 03332 AUMENTO 03349 03341 03342 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 03364 03347 AUMENTO 03364 03363 03362 AUMENTO 03374 03366 03367 AUMENTO 03374 03376 03377 AUMENTO 03374 03376 03377 AUMENTO 03384 03387 03387 AUMENTO 03384 03387 03387 AUMENTO 03384 03387 03387			3324	03321	03322	03323	03325
AUMENTO 03334 03331 03332 DISMINUCIÓN 03344 03341 03342 AUMENTO 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 03361 03362 AUMENTO 03364 03361 03362 AUMENTO 03374 03376 03377 AUMENTO 03374 03376 03377 AUMENTO 03384 03381 03387 AUMENTO 03384 03386 03387 AUMENTO 03389 03387 03387			3329	03326	03327	03328	03330
DISMINUCIÓN 03339 03336 03337 AUMENTO 03349 03342 03342 AUMENTO 03364 03347 03347 AUMENTO 03364 03361 03362 DISMINUCIÓN 03369 03362 03362 AUMENTO 03374 03376 03377 AUMENTO 03379 03376 03377 AUMENTO 03384 03382 03387 AUMENTO 03384 03382 03387 AUMENTO 03389 03387 03387			3334	03331	03332	03333	03335
AUMENTO 03344 03341 03342 DISMINUCIÓN 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 03361 03362 DISMINUCIÓN 03374 03376 03367 AUMENTO 03374 03376 03377 AUMENTO 03384 03381 03387 DISMINUCIÓN 03389 03387 03387 AUMENTO 03389 03387 03387 AUMENTO 03389 03387 03387			3339	03336	03337	03338	03340
DISMINUCIÓN 03349 03346 03347 AUMENTO 03364 01882 61882 AUMENTO 03369 03361 03362 DISMINUCIÓN 03374 03371 03372 AUMENTO 03379 03376 03377 AUMENTO 03384 03381 03382 DISMINUCIÓN 03389 03387 AUMENTO 03389 03387			3344	03341	03342	03343	03345
AUMENTO 01882 03362 AUMENTO 03364 03363 03362 DISMINUCIÓN 03374 03371 03372 AUMENTO 03379 03376 03377 AUMENTO 03384 03381 03382 DISMINUCIÓN 03389 03387 AUMENTO 03389 03387 AUMENTO 03394 03391			3349	03346	03347	03348	03350
DISMINUCIÓN 03364 01882 AUMENTO 03369 03362 DISMINUCIÓN 03374 03372 AUMENTO 03379 03376 AUMENTO 03384 03381 DISMINUCIÓN 03389 03387 AUMENTO 03389 03387 AUMENTO 03394 03391		OT/			-		
AUMENTO 03364 03361 03362 DISMINUCIÓN 03369 0336 03367 AUMENTO 03379 03376 03377 AUMENTO 03384 03381 03382 DISMINUCIÓN 03389 03387 03387 AUMENTO 03389 03387 03387		NOCIÓN		01882			
DISMINUCIÓN 03369 03366 03367 AUMENTO 03374 0337 03372 DISMINUCIÓN 03384 03381 03382 AUMENTO 03389 03386 03387 AUMENTO 03389 03387 03387			3364	03361	03362	03363	03365
AUMENTO 03374 03371 03372 DISMINUCIÓN 03379 03376 03377 Pertenecer a un grupo AUMENTO 03384 03382 ALIMENTO 03389 03387 03387			3369	03366	03367	03368	03370
DISMINUCIÓN 03379 03376 03377 DISMINUCIÓN 03384 03381 03382 DISMINUCIÓN 03389 03386 03387 AUMENTO 03394 03391 03392			3374	03371	03372	03373	03375
Authenticer a un grupo Authentic 03384 03381 03382 Authentic 03389 03386 03387 Authentic 03394 03391 03392			3379	03376	03377	03378	03380
AUMENTO 03394 03391 03392 03392			3384	03381	03382	03383	03385
AUMENTO 03394 03391 03392			3389	03386	03387	03388	03330
			3394	03391	03392	03393	03395
DISMNUCIÓN 03399 03398 03398			3399	03396	03397	03398	03400
Total AUMENTO 02305 02301 522,468,89 02303 02307		NTO OTN	2305	02301 522,468	89 02303	02307	02309
		OCHONE DE PU	2306 ser comprobada mec	189369 Coalgas 32/10	81 02304	02308	02310



Agencia Tributaria Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33 https://sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre Sociedades 2022

Modelo

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora. NIF G35954056 Nombre o razón social ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	Devengo (2)	Ejercicio 2022 Tipo ejercicio 1 Período 0 A De 01/01/22 a 31/12/22 N. justificante: 2003958774623			
Liquidación (3)	Base imponible					
Devolución (4)	Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda: Renuncia a la devolución Devolución por transferencia X Importe					
Abono/compensación Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración liquidaciones o autoliquidaciones. Forma de pago: Importe: I Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)		— Código IBAN ————————————————————————————————————			
Cuota cero (7)	Cuota cero					